

RES. EXENTA N°

MAT.: Adjudica financiamiento por subsidio, del concurso público denominado: **"CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2021"**, del Fondo de Cultura y Educación Indígena, año 2021, de la Dirección Regional de CONADI Región Arica y Parinacota.

ARICA,

27 JUL. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 1, 28 al 33 y 47 de la Ley N° 19.253; la ley No.18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley No.19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 21.286 de 16 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2021; la **Resolución exenta N°168** del 09 de febrero de 2021, que Aprueba el **Manual De Normas Técnicas Y Procedimiento** de la Unidad de Cultura y Educación v2021; la **Res. Ex. No 689** de 15 de junio de 2003, que contiene el instructivo sobre procedimientos y políticas generales sobre licitaciones y concursos y en general externalización y ejecución de recursos; la **Circular N° 0121** de fecha 25 de agosto de 2000; las **Resoluciones N°7 y N°8** ambas de 2019 de la Contraloría General de la República; las **Resoluciones Exentas N° 064** de 1 de marzo de 1996 y **N°992** de 20 de julio de 2009, ambas del Director Nacional de CONADI en que delega facultades en los Directores Regionales; y la **Res. Ex.09** del 01 de marzo de 2019 de nombramiento del Director Regional CONADI Arica y Parinacota y, las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°12 del Director Nacional de CONADI, de 14 de enero del año 2021 y sus modificaciones posteriores, se aprobó la distribución presupuestaria para la Dirección Regional CONADI Arica y Parinacota y, en su párrafo, segundo se ordenó la ejecución de los programas hasta los valores máximos aprobados para cada uno de ellos;
2. La **Resolución Exenta N° 1097 de fecha 27 de mayo de 2021**, que convocó al Concurso Público denominado: **"CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2021"**,
3. Las Actas N° 06 y N° 12 de fechas 22 de junio y 01 de julio, respectivamente, del 2021, del Comité de Admisibilidad y Evaluación, que propone a la autoridad pertinente, para su adjudicación y financiamiento, las Propuestas Seleccionadas por dicho Comité correspondiente al **"CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2021"**.
4. Que, existe disponibilidad de recursos presupuestarios.

RESUELVO:

- APRÚEBESE** las Actas N° 06 y N° 12 de fechas 22 de junio y 01 de julio, respectivamente, del 2021, del Comité de Admisibilidad y Evaluación del Concurso Público denominado: **"CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2021"**, código de ficha de producto del SITI N° 1046170;
- ADJUDÍQUESE** los siguientes proyectos seleccionados presentados por los/as beneficiarios/as que allí se expresan:

PROYECTOS A EJECUTAR:

Nº	POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	APORTE CONADI	APORTE PROPIO	APORTE TERCERO	TOTAL PROYECTO	EVALUADOR N° 1 PPA	EVALUADOR N° 2 EPR	EVALUADOR N° 3 LPL	EVALUADOR N° 4 VVG	EVALUADOR N° 4 VVG	PROMEDIO
1	Fausta Pairo Mollo	"Adquisición de insumos e implementos para qullirinaka vinculados al Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud".	4.000.000	180.000	0	4.180.000	85	90	85	85	85	86
2	Martha Doris Sánchez Álvarez	"Elaboración de medicamentos naturales en apoyo a procesos de rehabilitación de pacientes COVID-19 de origen indígena".	4.000.000	125.000	0	4.125.000	80	90	85	85	85	85
3	Marcia Eliana Mamani Mamani	"warminaka conservadoras de la medicina ancestral andina"	4.000.000	600.000	940.000	5.540.000	85	80	80	80	80	81
4	Margarita Alicia Flores Chura	"Fortalecimiento de la red de asistencia intercultural del sistema de salud a través de talleres de capacitación y afiches interculturales".	4.000.000	50.000	0	4.050.000	80	75	80	80	80	79
5	C. I. de Chucuyo	"Revitalización de la medicina aymara en el contexto de contingencia sanitaria por Covid 19 en la Comunidad de Chucuyo, Comuna de Putre".	4.000.000	80.000	0	4.080.000	65	65	65	65	65	65

- FÍRMESE**, el correspondiente convenio de ejecución y financiamiento de cada proyecto, el que se ceñirá a la formas, plazos y condiciones de ejecución previstas por las bases de concurso y en el acta N° 12 de fecha 01 de julio de 2021, correspondiente al Comité de Admisibilidad y Evaluación del concurso denominado: **"CONCURSO PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANDINA EN LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2021"**, código de ficha de producto SITI N° 1046170.

4. **IRRÓGUESE**, los gastos de la ejecución del subsidio público adjudicado por la presente Resolución Exenta, la cual se imputarán al programa **Manejo y Protección del patrimonio Cultural indígena**, de la Dirección Regional de CONADI, Arica y Parinacota, por un monto total de \$ 20.000.000- (veinte millones de pesos).
5. **IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 24, ítem 01 asignación 579 del Fondo de Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE



EMILIANO GARCÍA CHOQUE
DIRECTOR REGIONAL
CONADI ARICA Y PARINACOTA

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO
INDÍGENA
★
DIRECTOR
REGIONAL
CONADI ARICA
Y PARINACOTA
CONADI

ro. 
EGCH/ROV/LPL/EPR/SCC/scc